

METAL

COMISION EJECUTIVA FEDERAL



109

ENERO/FEBRERO 1997 - N°:



*Fortalecer y articular
la negociación colectiva*

Desde la Celebración del Congreso de Zaragoza, las distintas Federaciones de UGT-Metal vienen celebrando congresos en sus respectivos ámbitos. En la imagen, un momento del VII Congreso de Catalunya



6 - 11 ACCION SINDICAL

• **6 UGT-Metal** exige la puesta en marcha de una Mesa Sectorial del Metal

• **7** Negociaciones para renovar el Acuerdo Sindicatos/Empresas del Metal INI-Teneo

• **8 - 9** Balance de la Negociación Colectiva 1996

• **10 - 11** El plan de Bazán debe asegurar el futuro del conjunto de la empresa

11 Sindicatos y Astilleros Privados crean tres grupos de trabajo para discutir la Clasificación Profesional, la Solución de Conflictos y la Salud Laboral

12 - 13 COMITE FEDERAL

• Avanzando con visión de futuro

14 - 16 CONGRESOS

• Celebrados los Congresos de Castilla-León, Navarra, Guadalajara, Toledo, Catalunya y Córdoba

18 - 19 INTERNACIONAL

• El futuro de los Comités de Empresa Europeos

• **19 La FEM**, a favor de una negociación colectiva coordinada a nivel europeo

20 - 22 FORMACION

• Renovación de los acuerdos de formación continua hasta el año 2000

• **22 UGT-Metal Asturias** crea un Centro de Formación Siderometalúrgico

3 EDITORIAL

• La Unión hace la fuerza

4 - 5 NOTICIAS BREVES

• Hermanamiento de UGT-Metal Cádiz e IG Metall Hamm

• El SMI será de 66.630 pts para los mayores de 18 años



El V Comité Federal Ordinario debatió a lo largo de dos días la política sindical y la negociación colectiva desarrolladas por la Federación, entre otros temas



Imagen del Acto de Inauguración del Centro de Formación de Asturias



NUMERO 109
ENERO/FEBRERO 1997

EDITA:

Comisión Ejecutiva Federal
Avda. América, 25, 5ª Planta
28002 Madrid
Tlf: (91) 589 74 90/589 74 91
Fax: (91) 589 75 29

DIRECTOR:

Rubén Herrero Rodríguez

CONSEJO DE REDACCION

Rubén Herrero (Federación Estatal),
José Ramón Fernández (Asturias), José
Ortega Martín (Cádiz), Javier García
Barceló (Cataluña), J. Rodríguez Villaroel
(Madrid), Gregorio Sebastián (País
Valenciano), José Luis Miguel Aparicio
(Valladolid), Carlos Soler (Zaragoza).

COLABORADORES:

José María Arche (Departamento Rela-
ciones Internacionales), Fernando Fer-
nández Arroyo (Gabinete de Salud La-
boral), Gabinete Técnico, Petri Morano
(Departamento de la Mujer), Andrés
Campos (Departamento de Proyectos y
Programas).

FOTOGRAFIA:

Archivo

**REDACCION Y
MAQUETACION:**

Modesto Menasalvas

PUBLICIDAD

Avda. de América, 25, 5ª Planta
28002 Madrid
Tlf. (91) 589 74 90

ESTUDIO:

ESPIRAL

IMPRIME:

Artes Gráficas Juárez
C/ Camino Hondo s/n
La Cisterniga
47093 Valladolid

DISTRIBUCION:

Publigarma
C/ Pedro Campos, 5
28019 Madrid

DEPOSITO LEGAL:

M: 26.973-1.985

La Federación Siderometalúrgica de UGT no
comparte ni se identifica necesariamente con
las opiniones de los artículos firmados que
aparezcan en "METAL"

LA UNIÓN HACE LA FUERZA

Comenzamos un nuevo año igual que terminamos el anterior: con anuncios por parte de destacados dirigentes de la Patronal y del Gobierno contra el Estado del Bienestar con declaraciones en los medios de comunicación de congelar, rebajar, retroceder, y quitar derechos que, tras muchos años y muchos esfuerzos, hemos conseguido alcanzar, la mayoría de las veces con grandes sacrificios.

En estos primeros días del año asistimos a declaraciones inoportunas y tendenciosas contra el diálogo social que en estos momentos y desde hace meses se está produciendo en las mesas de negociación establecidas entre Sindicatos y Patronales.

Desde la puesta en marcha de estas mesas, Sindicatos, Patronal y Gobierno hemos alcanzado acuerdos en cinco frentes:

- En la Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales
- En Seguridad Social y Salud Laboral
- En Protección Social en cuanto a Pensiones
- En Empleo y Protección Social de los Empleados Agrarios
- En Formación Profesional

Hemos avanzado en las negociaciones con la Patronal en el capítulo de Negociación Colectiva, pero existen dificultades para llegar a acuerdos en un aspecto tan fundamental e importante para todos como es la contratación laboral y estabilidad en el empleo, pero con unas previsiones y voluntad, al menos por nuestra parte, de poder llegar a acuerdos antes de la primavera de tal forma que pudiéramos incorporar los avances a los convenios.

Pero si por parte de miembros del Gobierno se sigue presionando o interfiriendo en las negociaciones con urgencias y amenazas del tipo de que si no se llega a acuerdos inmediatos procederán a dictarnos unilateralmente una nueva reforma laboral, con este tipo de actuaciones no se va a ayudar ni a facilitar para nada la negociación, y más cuando destacados dirigentes de una de las partes, como es el Presidente de la Patronal Catalana y Vicepresidente de la CEOE, que se le ve el plumero, nos sale con unas declaraciones pidiendo que además se reforme el Estatuto de los Trabajadores y se rebaje las indemnizaciones por despido a la mitad, es decir, que aquellos despidos que se hagan por una razón objetiva y demostrable, que hasta ahora se indemnizan con 20 días por año trabajado, pasen a 10 días por año, y que cuando se despide a un trabajador sin ninguna razón ni necesidad, que ahora se indemniza por ley con 45 días por cada año de antigüedad, pase a únicamente 22,5 días por año. Si a esto se la añade la cantidad de contratos en precario que existen en nuestro país y que no tienen derecho a indemnización alguna, resulta que ésta medida supondría de forma inmediata que todos los trabajadores estaríamos en precario..

Esta idea tan injusta con la que sueñan algunos desde hace mucho tiempo, en este momento en que se está negociando es tan inoportuna que hasta el propio Gobierno se apresuró al día siguiente a aclarar, a través de su Ministro de Trabajo, que el Gobierno "no contempla abaratar a la mitad los costes del despido".

Con estas perspectivas, lo que sí es oportuno es insistir en que la única forma que tenemos los trabajadores de defendernos es mediante la unidad y la solidaridad; intentar defenderse de forma individualizada es fracasar más pronto o más tarde; manteniéndonos unidos, sin embargo, hacemos más fuerza, y la única forma que tenemos los trabajadores de unirnos y hacer fuerza es mediante la asociación, la afiliación a los Sindicatos, que son los instrumentos de defensa solidaria de todos los trabajadores, incluso de aquellos trabajadores que, aún sin mala intención, a veces por comodidad, no se afilian, pero si perciben las mejoras sociales y del convenio que consiguen sus compañeros afiliados, y que conforman lo que llamamos Sindicato. Su deber es afiliarse y nuestra obligación, ayudarles a que se afilien.

Demagogia hipotecaria

¿Has intentando cambiar de banco la hipoteca de tu casa para disminuir los intereses tan exagerados que estás pagando?

La revista Ciudadano denunciaba en su último número una serie de medidas que el Gobierno ha presentado a la opinión pública a bombo y platillo como si se tratase de logros propios, como es el caso de los cambios de hipoteca o Ley sobre Modificación y Subrogación de Créditos Hipotecarios, cuando en realidad se trata de una ley aprobada por el anterior Gobierno con fecha de 30 de marzo de 1994.

En dicha ley se limitaba al 1% la cantidad que los bancos podían cobrar en concepto de amortización anticipada de los préstamos variables, concepto por el que muchos bancos llegaban a cobrar hasta el 4% de las cantidades amortizadas anticipadamente.

Esta ley también eximía desde 1994 de la obligación del pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentos a quien cambiara o modificara la hipoteca de banco, que representa casi el 1% del capital pendiente.

Esta ley lleva en vigor desde 1994, es decir, más de dos años. Lo que sí ha patrocinado el Gobierno es un acuerdo con la Asociación Española de Banca y la Confederación de Cajas de Ahorro para facilitar el paso de una entidad a otra. Este acuerdo, que cuenta con el respaldo de notarios y registradores, mejora el contenido de la Ley sobre Modificación y Subrogación y rebaja los costes notariales y registrales en un 50%.

Lo aconsejable siempre es renegociar con tu banco o caja y/o comparar con otras ofertas, incluyendo todos sus costes

Hermanamiento de UGT-Metal Cádiz con el IG-Metall de Hamm



Firma del Acto de Hermanamiento. En la imagen: Isidoro Gálvez, primer por la izquierda, y Peter Schweda, tercer por la izquierda.

La Federación Siderometalúrgica de U.G.T. de Cádiz celebró en pasados días la firma del Acto de Hermanamiento con el sindicato metalúrgico IG-Metall de la provincia alemana de Hamm, en un acto que contó con la presencia del Secretario General de UGT-Metal Cádiz, **Isidoro Gálvez**, y del Secretario General del IG-Metall de Hamm, **Peter Schweda**, acompañados por el responsable del Departamento de Extranjeros del IG-Metall, **Manuel Galinier**, y del Presidente de la Diputación de Cádiz.

La firma del Acto de Hermanamiento viene a culminar un proceso que se inició el pasado año y que une decisivamente a los sindicatos metalúrgicos de ambas provincias.

Por otro lado, durante su visita a Cádiz, la delegación del IG-Metall de Hamm participó en un seminario en el que se analizaron los diversos tipos de sindicalismo existentes en la Unión Europea y cursaron visitas a empresa emblemáticas de la provincia, como Astilleros, CASA, General Motors y Acerinox.

UGT-Metal celebró un Curso sobre Drogodependencia en Asturias

En pasados días se celebró en el nuevo Centro de Formación de Asturias un Seminario sobre "La intervención sindical ante la problemática de las drogodependencias en el ámbito laboral", enmarcado en el Plan Nacional de Drogas, e impartido por la Secretaría de Acción Social Confederal con la colaboración de la Secretaría de Acción Social, Expansión y Empleo de **UGT-Metal**.

Al Seminario asistieron veintidós compañeros de empresas del metal radicadas en Avilés, Gijón, Nalón, Oviedo y Siero, y se caracterizó por la gran participación de los asistentes concretada en la aportación de los planes puestos en marcha en sus respectivas empresas en relación con las medidas de salud laboral contra la droga.

El Seminario se centró en la problemática generalizada en torno al alcoholismo, un tema que suscitó un gran interés entre los participantes por tratarse de un aspecto de las drogodependencias sobre el han venido trabajado en los últimos tiempos, viéndose incluso la necesidad de ampliar el Seminario en el futuro.

Con el rechazo de UGT y CCOO, que proponían un incremento mayor

El Salario Mínimo Interprofesional para este año será de 66.630 pts al mes para los mayores de 18 años

El Gobierno ha fijado el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para los trabajadores **mayores de 18 años para 1997 en 66.630 pts**, lo que supone un incremento del 2,6%, que es la previsión de la inflación, un porcentaje muy alejado de los criterios y propuestas de los Sindicatos y que supone un incumplimiento del compromiso del propio Gobierno de acatar lo ratificado en la Carta Social Europea, que establece que el SMI debe equivaler al 68% del salario medio, cuando con esta cantidad el SMI representa tan sólo el 37,27% del salario medio en España.

Salarios Mínimos en Europa en 1996

Dinamarca	270.000 pts.
Suecia	252.000 pts.
Noruega	215.000 pts.
Luxemburgo	186.000 pts.
Reino Unido	182.000 pts.
Bélgica	173.000 pts.
Holanda	170.000 pts.
Alemania	165.000 pts.
Francia	153.000 pts.
Austria	133.000 pts.
Irlanda	110.314 pts.
España	64.920 pts
Grecia	63.000 pts.
Portugal	63.000 pts.
Italia	63.000 pts.

El SMI es una garantía recogida en el Estatuto de los Trabajadores que fija unos ingresos mínimos para todos los trabajadores y que afecta directamente a aquellos trabajadores más desfavorecidos, como son los que carecen de convenio colectivo, garantizándoles, como mínimo, este salario.

Además, el SMI no sólo es importante para garantizar este ingreso mínimo sino que sirve de referencia para multitud de cálculos de los topes en los impuestos, cotizaciones y prestaciones, como pue-

dan ser los topes del desempleo, las becas o ayudas de estudio, subvenciones en las compras de viviendas, hipotecas, etc.

Para los trabajadores **menores de 18 años, el SMI ha quedado fijado en 59.130 pts.** para 1997.

Desempleo

Una de las cuestiones a las que afecta directamente el SMI es a la prestación contributiva por desempleo, pues la normativa actual establece que la cantidad mínima a percibir por un trabajador como prestación contributiva por desempleo no puede ser inferior al 75% del SMI, incrementado en 1/6, (por pagas extras), con lo que en 1997, un trabajador **mayor de 18 años, sin hijos, percibirá un mínimo de 58.300 pts al mes.** Los parados **mayores de 18 años que tengan al menos un hijo a su cargo** percibirán como mínimo el 100% del SMI más 1/6 por el prorrateo de las pagas extras, con lo que quedaría el tope mínimo de la prestación en **77.735 pts al mes.**

En cuanto a los topes máximos de la prestación por desempleo, quedaría para los **mayores de 18 años sin hijos** a su cargo, con el 170% del salario mínimo, más 1/6 del prorrateo de las pagas extras, quedando en **132.149 pts. al mes.** Los que tengan **un hijo menor de 26 años a su cargo cobrarán una prestación máxima del 195% del SMI, más 1/6, es decir, 151.582 pts. al mes,** y los que tengan **dos o más hijos, percibirán el 220% del SMI, más 1/6, quedando en 171.017 pts. al mes.**

Concretando, cualquier trabajador mayor de 18 años con dos o más hijos a su cargo en situación de desempleo aunque haya cotizado por cantidades superiores, la prestación por desempleo máxima queda limitada a **171.017 pts. al mes,** doce veces al año, cantidad resultante de aplicar el tope del 220% al Salario Mínimo Interprofesional.

¿Bajan o suben los impuestos en 1997?

En enero de este año han bajado la luz y el teléfono, pero habrá que pagar por utilizar una docena de servicios que antes eran gratis.

En el último Consejo de Ministros del 96 el Gobierno aprobó una serie de modificaciones que afectan directamente tanto a la economía de los trabajadores como a la de las empresas.

El recibo de la luz baja para las pequeñas y medianas empresas un 6%, pero para uso doméstico la rebaja es de sólo un 1%, lo cual quiere decir que un trabajador que pagaba 3.000 pesetas al mes de luz pagará este año 2.970 pts. El recibo del teléfono de llamadas urbanas e interurbanas queda **congelado**, mientras que las internacionales, que no son precisamente las que hacemos a diario, bajan un 10%.

Aunque el gas bajará en julio el 0,5%, suben las tarifas postales, el transporte, y el agua, y se **congelan** las gasolinas, el alcohol y el tabaco -subieron a final de año-, así como los impuestos de sociedades a las pymes (que por cierto, fue una de las primeras medidas de este Gobierno, al rebajar el impuesto del 35% al 30%). Suben también las bases de cotización de la Seguridad Social, el IPC (2,6%), y se crean 10 nuevas tasas, lo que significa que el Gobierno a iniciado una filosofía de la prestación de los servicios públicos desconocida hasta ahora, que supone cobrar por la práctica totalidad de las funciones de la administración.

Así, además de elevar una docena de tasas que ya existían, como servicios de la guardia civil, medicamentos, análisis de laboratorios agroalimentarios, etc., impone nuevas tasas por otra docena de servicios, como seguridad aeroportuaria, seguros, servicios meteorológicos, etc..

En resumen, hay precios que bajan y otros que suben. Por primera vez, gracias a la marcha de la economía y a la disminución de la inflación, vemos bajar un poco algunos precios, pero también vemos cómo otros muchos, aunque moderadamente, siguen subiendo, y la mayoría de ellos afectan muy directamente a los bolsillos de los trabajadores.

UGT-Metal urge a Industria la puesta en marcha de una Mesa Sectorial del Metal

El Secretario General de UGT-Metal, Manuel Fernández López, "Lito", junto a su homónimo de CC.OO, mantuvieron el 18 de Diciembre una reunión con los Presidentes de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Pedro Ferreras, de la Agencia Industrial del Estado (AIE), Francisco Prada, y con el Director General de Industria, Pablo Guardans, en el curso de la cual solicitaron la apertura urgente de una mesa sectorial para el sector del Metal



El Secretario General de UGT-Metal, Manuel Fernández López, "Lito"

En la reunión, a la que no pudo asistir a última hora el Ministro de Industria, Josep Piqué, el Secretario General de **UGT-Metal** trasladó la solicitud aprobada por el V Comité Federal Ordinario de urgir a Industria la apertura de una Mesa Sectorial de diálogo sobre la situación del sector del metal y sobre las acciones a emprender en el mismo, dadas las dificultades por las que atraviesan

buena parte de los subsectores metalúrgicos. La solicitud fue bien acogida tanto por los Presidentes de SEPI y AIE como por el Director General de Industria, aunque la ausencia del Ministro impidió una respuesta institucional formal para la apertura de la mesa sectorial.

Lito trasladó también la preocupación y rechazo de la Federación ante la actitud reiterada del Gobierno en contra de la empresa pública no sólo por la incertidumbre que crea entre los trabajadores afectados sino también por poner en serio peligro miles de puestos de trabajo, y en especial en aquellos casos concretos en los que las manifestaciones del Gobierno han sido más desafortunadas y han creado una mayor crispación social.

Lito reiteró estar dispuesto a discutir sobre privatizaciones de empresas públicas siempre que se mantenga la mayoría pública, es decir, la gestión empresarial, sobre todo en aquellas empresas de carácter estratégico, y siempre que la entrada de nuevos socios suponga inversiones, mejoras en la gestión y mantenimiento del empleo. Esta postura es precisa-

mente la que Lito trasladará al Ministro en una reunión prevista para este mes de enero y en la que le hará entrega de un documento conjunto con CC.OO.

A este respecto, ambos Secretarios Generales manifestaron la carencia de un modelo claro y definido por parte del gobierno sobre política industrial, puesta de manifiesto en las escasas actuaciones llevadas a cabo en esta materia, con el agravante de que éstas no han obedecido a un plan o modelo previamente definido sino que han sido fruto de planteamientos coyunturales y en general movidos por la improvisación.

Lito trasladó también la necesidad de que el Gobierno diseñe, con la participación de los agentes sociales, un modelo de política industrial activa que garantice el desarrollo sostenido de nuestro aparato productivo en un entorno de globalización y asentando en unas bases sólidas.

En definitiva se trata de definir qué industria queremos y qué peso puede tener en ella cada uno de los subsectores; cuáles son los objetivos operativos y qué instrumentos se utilizan para su cumplimiento, y cuál debe ser el papel del sector público empresarial en este modelo.

Lito trasladó el rechazo contundente de la Federación a las manifestaciones del Gobierno en contra de la empresa pública por poner en peligro miles de puestos de trabajo

Publicidad



REVISTAS CATÁLOGOS ANUNCIOS PARA PRENSA ILUSTRACIÓN PRESENTACIONES

CARTELES PANELES DISEÑO DE PÁGINAS WEB STANDS FILMACIÓN

IMPRESIÓN PEQUEÑO Y GRAN FORMATO ...

(91) 767 04 88

Proceso de negociación para renovar el Acuerdo Sindicatos del Metal/INI-Teneo

El proceso de negociación iniciado por la Federación Siderometalúrgica de U.G.T., junto con CC.OO-Metal-CIG y ELA-STV fueron invitadas a participar, pero ELA rehúso tras la primera reunión- con la Agencia Industrial del Estado (AIE) al objeto de renovar el antiguo Acuerdo Marco Sindicatos /INI-Teneo firmado el 22 de Junio de 1993, continúa desarrollándose de forma positiva

Hasta el momento las negociaciones vienen consistiendo en la revisión del acuerdo de 1993, y en el análisis de aquellos apartados del mismo que a cada parte le interesa mantener o modificar para, a continuación pasar a la negociación conjunta de estos y de los nuevos aspectos que puedan incluirse en el mismo.

En el curso de estos primeros contactos **UGT-Metal** ha detectado tres temas de fondo susceptibles de producir dificultades de cara a la firma de un acuerdo global entre las partes, aunque es de esperar puedan ser solventados a lo largo de este complejo proceso. Estas discrepancias iniciales se refieren a aspectos como el incremento salarial, la jornada laboral y la movilidad.

Divergencias

Respecto al incremento salarial, **UGT-Metal** mantiene, frente a la postura de la patronal, que el contenido del futuro acuerdo debe tener carácter no sólo normativo, sino también obligacional para todas las empresas de la AIE, algo ya contemplado en el Acuerdo de 1993.

Sobre jornada laboral, la divergencia estriba en que la AIE tiene ideas muy distintas a las nuestras respecto al concepto de flexibilidad, ya que pretende superar incluso las posibilidades contenidas en la modificación del Estatuto de los Trabajadores, algo en lo que difícilmente podemos estar de acuerdo.

Finalmente en cuanto a la Movilidad funcional, la AIE pretende incluir algunas modificaciones en cuanto a movilidad en el marco del



Imagen de una reunión de Secciones Sindicales de empresas integradas en la AIE

Acuerdo sobre Clasificación Profesional firmado con Confemetal.

Pese a estas discrepancias iniciales, que podrían dejarse aparcadas de momento para facilitar la negociación del resto de capítulos, el ritmo de trabajo de la mesa está siendo positivo.

Por parte de la **Federación Siderometalúrgica de UGT**, la mesa negociadora está compuesta por el Secretario de Acción Sindical y Sectorial, **José Manuel Suárez**, y los Secretarios Federales **José Ignacio San Miguel** y **Carlos Romero**.

Negociaciones con CONFEMETAL

Paralelamente a las negociaciones con la AIE, **UGT-Metal** continúa negociando con la patronal del sector del Metal los distintos aspectos que conformarán un futuro "cuerpo de doctrina" que permita homogeneizar el marco de relaciones laborales en el conjunto de las empresas del sector. En la actualidad se sigue negociando el capítulo referido a Faltas y Sanciones, que podría quedar concluido en la próxima reunión. Este acuerdo podría ser incluido además en el que finalmente pueda firmarse con la AIE. También se está negociando la aplicación del contenido de la Ley de Salud Laboral en las empresas del metal.

Respecto a la posibilidad de alcanzar un futuro "pacto de estructura" con Confemetal (marco genérico de negociación que recogería todas las materias pactadas o susceptibles de serlo a nivel estatal), existen todavía reticencias a llegar a este acuerdo en algunos niveles de la patronal.

Por otro lado, **UGT-Metal** ha propuesto la inclusión en la negociación con Confemetal de la filosofía de la negociación que UGT, CC.OO y CEOE mantienen sobre la articulación de la Negociación colectiva.

La negociación de este año ha sido más ágil que en años precedentes

Balance de la Negociación Colectiva de 1996

La negociación colectiva de 1996 arroja un balance de 49 convenios firmados, de ellos 34 nuevos y 15 revisados, que afectan a 673.555 trabajadores, con un incremento salarial medio ponderado de un 3,9%, y una jornada media ponderada de 1778,54 horas. Este año la negociación se ha caracterizado por una mayor agilidad que en los dos años anteriores, motivado en parte porque la patronal ha renunciado a hacer planteamientos globales de aplicación de la reforma laboral en los convenios



El incremento salarial medio tanto de los convenios nuevos como de los revisados supera la previsión del 3,5% de inflación del gobierno

nios revisados afectan a 195.740 trabajadores y presentan un incremento salarial medio del 4,06%, y una jornada media de 1761,01 horas. En ambos casos los incrementos superan la previsión del IPC para este año, fijada por el Gobierno en el 3,5%.

Larga Duración

Un hecho destacable de esta negociación, por el número de trabajadores a los que afecta, es el hecho de que se hayan firmado cuatro convenios -Valen-

José Manuel Suárez, Secretario de Acción Sindical y Sectorial de UGT-Metal, segundo por la derecha

Esto ha posibilitado que la práctica totalidad de los convenios provinciales hayan sido firmados a lo largo del año sin excesivas dificultades y que la aplicación de la reforma laboral se haya centrado en aspectos muy localizados, como la jornada o la antigüedad, con desigual incidencia.

Los 34 convenios nuevos firmados afectan a 474.815 trabajadores, con un incremento salarial medio del 3,85% y una jornada media de 1.785 horas. Por su parte, los 15 conve-

Convenios Provinciales (Firmados en 1995)

Convenios	Vigencia	In. Salarial	Cláus. Rev	Jornada	Nº Trab.
Asturias	1.1.95-31.12.96	4%	Exc IPC > 3,5	1.790 H	10.500
Cádiz	1.1.95-31.12.96	3,5%	Exc IPC > 3,5 *	1.780 H	6.000
Cantabria	1.1.95-31.12.96	3,75%	Exc IPC > 3,75	1.784 H	8.000
Castellón	1.1.95-31.12.96	4,2%	Exc IPC > 3,5	1.783 H	7.500
Ciudad Real	1.1.95-31.12.96	3,5%	Exc IPC > 3,5	1.800 H	3.000
Granada	1.4.94-31.3.97	3,5% ó 4,5% según IPC a 31.3.96	---	1.800 H	3.500
Guipúzcoa	1.1.95-31.12.96	4,5%	---	1.751 H' 1.736 H''	48.000
La Coruña	1.1.95-31.12.96	4,2%	Exc IPC > 3,5	1.783 H	13.000
La Rioja	1.1.95-31.12.97	3,5%	Exc IPC > 3	1.793 H	3.000
León	1.1.95-31.12.96	3,5%	Exc IPC > 3,5 *	1.792 H	5.640
Navarra	1.1.95-31.12.96	4%	IPC Real + 0,5	1.767 H	26.000
Palencia	1.1.95-31.12.96	3,5%	Exc IPC > 3,5 **	1.785 H	1.500
Soria	1.1.95-31.12.97	4%	IPC Real + 0,5	1.792 H	2.500
Tenerife	1.1.95-31.12.96	3,5%	---	1.796 H	5.000
Vizcaya	1.1.95-31.12.96	4%	Exc IPC > 4 *	1.764 H' 1.744 H''	60.000

* Sin efectos retroactivos; ** Con límites; ' Jornada Partida; '' Jornada Continua

Convenios Provinciales Nuevos 1996

Convenios	Vigencia	In. Salarial	Cláus. Rev	Jornada	Nº Trab.
Albacete	1.1.96-31.12.96	3,5%	--	1.800 H	3.000
Alicante	1.1.96-31.12.97	3,9%	Exc IPC > 3,9	1.784 H	14.850
Almería	1.1.95-31.12.96	7%	Exc IPC > 4,5	1.800 H	4.000
Avila	1.1.96-31.12.96	4%	Exc IPC > 4 **	1.797 H	1.800
Badajoz	1.4.96-28.02.97	4%	Si IPC>3,5: Inc. 0,5	40 H Sem.	3.000
Baleares	1.1.96-31.12.96	3,25%	Exc IPC > 4	1.808 H	7.845
Barcelona	1.1.96-31.12.99	4%	Exc IPC > 4 *	1.780 H	120.000
Burgos	1.1.96-31.12.97	3,9%	Exc IPC > 3,9	1.780 H' 1.750 H''	10.120
Cáceres	1.1.96-31.12.96	3,5%	Exc IPC > 3,75 **	1.768 H	2.500
Córdoba	1.1.96-31.12.97	4,2%	Exc IPC > 4,2	1.778 H	10.000
Cuenca	1.1.96-31.12.96	3%	Exc IPC > 3	1.812 H	1.420
Girona	1.1.96-31.12.97	3,9%	Exc IPC > 3,5 *	1.786 H	15.000
Guadalajara	1.1.96-31.12.97	3,8%	Exc IPC> 3,8%	1.794 H	3.000
Huelva	1.1.95-31.12.97	3,5%	Exc IPC > 3,5	1.792 H	3.200
Huesca	1.1.96-31.12.99	4,65%	Exc IPC > 3,5 *	1.784 H	4.000
Jaen	1.1.96-31.12.97	3,5%	Exc IPC > 3,5 **	1.778 H	5.000
Las Palmas	1.4.96-31.3.98	5,8%	Exc IPC > 3,5 *	1.805 H	4.000
Lleida	1.1.96-31.12.96	4%	Exc IPC > 5 *	1.800 H	7.000
Lugo	1.1.96-31.12.97	3,75%	Exc IPC > 3,75	1.797 H	4.500
Madrid	1.1.96-31.12.97	3,5%	Exc IPC > 4 *	1.790 H	100.000
Málaga	1.1.96-31.12.97	3,8%	--	1.780 H	2.800
Murcia	1.1.96-31.12.97	4%	Exc IPC > 4% *	1.800 H	5.000
Orense	1.1.96-31.12.97	4%	--	1.792 H	3.550
Pontevedra	1.1.96-31.12.97	4,5%	Exc IPC > 4	1.792 H	18.000
Salamanca	1.1.96-31.12.96	3,9%	Exc IPC > 3,6	1.789 H	2.700
Segovia	1.1.96-31.12.96	3,6%	Exc IPC > 3,6	1.800 H	1.000
Sevilla	1.1.96-31.12.97	3,5%	Exc IPC > 3,5 *	1.782 H	20.810
Tarragona	1.1.96-31.12.97	4%	N.D.	N.D.	5.220
Teruel	1.1.96-31.12.96	3,3%	Garant. IPC real	1.794 H	800
Toledo	1.1.96-31.12.97	3,9%	Exc IPC > 4,1 *	1.792 H	6.390
Valencia	1.1.96-31.12.99	4%	Exc > IPC 3,5	1.778 H	47.500
Valladolid	1.1.96-31.12.97	4%	--	1.784 H	4.000
Zamora	1.1.96-31.12.97	3,5%	Exc > IPC 3,5 **	1.780 H	1.410
Zaragoza	1.1.96-31.12.99	3,5%	Exc IPC > 3,5 *	1.786 H	35.000

* Sin efectos retroactivos; ** Con límites; ' Jornada Partida; '' Jornada Continua

cia, Barcelona, Huesca y Zaragoza- con un duración de cuatro años, lo que constituye un elemento importante de reflexión que habrá que valorar más adelante, ya que evita el centrar la discusión en aspectos tan importantes como el incremento salarial -cuando se consiguen garantías en las cláusulas de revisión- y permite pasar a negociar otros aspectos también importantes, como la jornada, salud laboral, clasificación profesional, etc.

A lo largo de la negociación se ha tropezado con algunas dificultades a la hora de conseguir reducciones en la jornada laboral, dificultades que son extensibles a todos los sectores, con rebajas máximas de cuatro horas en algunos convenios revisados.

Junto a la jornada, la ofensiva de la patronal en la aplicación de la reforma laboral se ha centrado también en el capítulo de antigüedad, aunque en líneas generales se ha conseguido

mantener la filosofía que se recomendaba en el documento de las *Orientaciones* discutidas por **UGT-Metal** a finales del pasado año, es decir, la consideración del carácter colectivo de la antigüedad, y desde un punto de vista global, se ha conseguido mantener la antigüedad generada en la mayor parte de los convenios, en algunos casos buscando fórmulas distintas, pero sin ceder en los derechos adquiridos.

Paralelamente se ha producido un aumento importante de cláusulas de revisión o garantía en los convenios. En concreto, en los convenios nuevos, los trabajadores afectados por cláusula de revisión ascienden a 459.845, es decir un 96,01% del total, mientras que en los revisados los trabajadores afectados por cláusula ascienden a 146.640, un 75,1%.

Clasificación Profesional

Por otra lado, la Clasificación Profesional ha sido uno de los aspectos que todavía no se han incluido decididamente en los convenios provinciales. Aún reconociendo que es difícil iniciar su inclusión en las mesas de negociación, sobre todo por la actitud pasiva de la patronal a nivel provincial, es necesario tener en cuenta este aspecto en próximas negociaciones colectivas y avanzar en la vertebración y homogeneización de las condiciones laborales de los trabajadores.

Respecto a la Jornada de Orientación de la Negociación Colectiva, que tradicionalmente se realiza a finales de año, su convocatoria ha coincidido con el cierre de esta revista, por lo que en el próximo número informaremos sobre su contenido.

La firma de convenios de larga duración -4 años- constituye un hecho importante sobre el que habrá que reflexionar en el futuro inmediato

El Plan de Viabilidad de **Bazán** debe asegurar el futuro del conjunto de la empresa

Cuando va a cumplirse el cincuentenario de la creación de Bazán, la Dirección de Bazán está elaborando un plan de futuro para la empresa que será dado a conocer en próximas semanas a los Comités de Empresa y que debe servir para consolidar la Empresa, mantener su capacidad de producción y sus plantillas, y potenciar las actividades complementarias que permitan compensar los desajustes originados por las altas y bajas en los Presupuestos destinados a Defensa



El plan de futuro de Bazán será presentado próximamente a los representantes sindicales

La empresa Nacional Bazán de Construcciones Militares S.A fue creada en 1947 para la explotación civil de las factorías propiedad de la Marina de Guerra que funcionaban bajo mando militar para la construcción naval y militar de defensa. Por ello, la empresa dispone de pocos activos propios, ya que estos pertenecen en su mayoría a la Marina de Guerra.

El contrato que une a Bazán con Defensa regula tanto la forma de funcionamiento como sus prioridades. Este contrato, que tiene en la actualidad vigencia hasta el año 2000, da prioridad absoluta a los programas navales militares, pero tiene posibilidad de dedicarse a

otras actividades, dependiendo de su capacidad excedentaria para entrar en otras participaciones. Por este contrato, se considera obligatoria la contratación a Bazán por parte de la Armada de las nuevas construcciones, grandes carenas y modificación de buques en servicio, de ahí su dependencia de los Presupuestos de Defensa para su funcionamiento.

En la actualidad Bazán está dividida organizativamente en siete líneas de negocio, que dan empleo a 7.529 trabajadores: construcción naval en Ferrol, en Cartagena y en San Fernando, fábrica de turbinas, fábrica de motores, fábrica de artillería y departamento de carenas y reparaciones.

La Factoría Naval de Ferrol se dedica a la construcción de buques de guerra de gran porte (portaaviones, grandes transportes, etc. Posee también la factoría de Turbinas, que fabrica turbinas tanto para barcos como para centrales de energía.

La Factoría Naval de Cartagena se dedica a la construcción de buques de guerra de tipo mediano y submarinos, y a buques de poliéster, una línea de tecnología puntera. Posee también la Fábrica de Motores que fabrica motores diesel para la Marina de Guerra o Mercante y para instalaciones eléctricas.

La Factoría Naval de San Fernando se dedica a buques más pequeños: guardacostas, patrulleras, lanchas rápidas etc. En ella se ha enclavado la Fábrica de Artillería, especializada en electrónica naval, sistemas de combate, etc.

Las líneas de reparación están situadas en los tres astilleros y se dedican a la reparación y mantenimiento de buques de guerra nacionales y extranjeros, y para cubrir las subactividades, repara también buques mercantes.

Junto a estas actividades Bazán se dedica también, como elemento secundario, a la exportación de productos de defensa y a la potenciación de aquellas otras ramas -turbinas, motores, etc.- que pueden complementar sus necesidades.

Respecto a las plantillas, la Factoría de Ferrol da empleo a 2.901 trabajadores, Cartagena a 1.320, San Fernando a 912; la Fábrica de Turbinas a 513, la Fábrica de Motores a 469, la de Artillería a 397 y Carenas y Reparaciones a 860 trabajadores.

Plan de Futuro

En la actualidad, la Dirección de Bazán está preparando un plan de futuro para la consolidación de la empresa sobre la base de analizar qué ramas hay que potenciar, qué actividades son las que se van

a demandar en el futuro y cuál va a ser su esquema para los próximos diez años.

En líneas generales el plan pretende –según las declaraciones del Presidente de Bazán en su comparecencia ante la Comisión de Industria del Senado– mantener la capacidad máxima de Bazán en su conjunto en lo que a la Defensa se refiere para seguir siendo una empresa capaz de dotar a la Marina o a la defensa nacional de productos de primerísima línea; potenciar la capacidad exportadora de productos de defensa, e impulsar las actividades de carácter civil en el campo naval, industrial, de motores de turbina etc. Esta última actividad iría a compensar las altas y bajas –desajustes– que se producen en los Presupuestos de Defensa, con la potenciación de las actividades complementarias que desarrolla Bazán.

Futuro inmediato asegurado

Para **UGT-Metal** la carga de trabajo futura de Bazán está asegurada para un horizonte de 10 ó 12 años con la construcción de las fragatas F-100 y del nuevo buque anfibio de transporte LP-2.

El plan de futuro de deberá asegurar el rejuvenecimiento de las plantillas que, con la especialización necesaria, garantizará la continuidad de la empresa

No obstante, el plan de futuro que está elaborando la Dirección, y que debe ser consensuado con los Comités de Empresa y aprobado por la Agencia Industrial del Estado, debe servir además para mantener la producción y cubrir las paradas que se pro-

ducen como consecuencia de su dependencia de los Presupuestos de Defensa.

Las buenas perspectivas a medio plazo de Bazán deben permitir igualmente negociar un plan de futuro con tranquilidad que sirva para mantener los puestos de trabajo y rejuvenecer las plantillas actuales, de forma que se asegure la continuidad y especialización de los trabajadores que se vayan incorporando a la empresa.

Por ello, desde **UGT-Metal** consideramos que el plan de viabilidad no debe suponer ningún ajuste traumático de plantillas; por el contrario debe permitir el acceso a un proceso de jubilaciones anticipadas en las mismas condiciones que en

procesos anteriores, siempre y cuando este esfuerzo que realicen los trabajadores vaya encaminado a mejorar la competitividad de la empresa y asegurar el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios actuales y futuros.

Sindicatos y astilleros privados crean tres grupos de trabajo para discutir la Clasificación Profesional, el Procedimiento de Solución de Conflictos y la Salud Laboral

Tras la firma del acuerdo sobre el sistema de prejubilaciones, las negociaciones que los sindicatos vienen manteniendo con los astilleros privados agrupados en Pymar para dotarles de un marco global que posibilite la mejora de su competitividad y asegure su viabilidad futura, han dado un considerable impulso con el establecimiento de tres grupos de trabajo paritarios encargados de discutir aspectos como la Clasificación Profesional, los Procedimientos de Solución de Conflictos, y la Salud Laboral y la Prevención de Riesgos Laborales



Responsables Sindicales de los astilleros privados agrupados en Pymar, en una de las múltiples reuniones de trabajo

Cada grupo de trabajo está compuesto por 12 representantes, 6 de ellos pertenecientes a la patronal privada y los 6 restantes repartidos entre **UGT** (2), **CCOO** (2), **ELA-STV** (1) y **CIG** (1).

De momento la parte empresarial de cada grupo de trabajo ha nombrado a un ponente encargado de elaborar un borrador de discusión. El plazo para la presentación de cada borrador se ha fijado en el 27 de enero, fecha en que se constituyen formalmente los grupos de trabajo. A partir de esta fecha, se abre un plazo para que cada grupo vaya incorporando o modificando contenidos al borrador inicial, que deberá presentarse al plenario de la mesa de negociación el próximo 24 de marzo en donde se discutirá y, si se estima conveniente, se procederá a su aprobación.

V Comité Federal Ordinario

Avanzando con visión de futuro

La Federación Siderometalúrgica de U.G.T. celebró los pasados días 17 y 18 de Diciembre de 1996 en Madrid su V Comité Federal Ordinario bajo el lema "Avanzar con visión de futuro"



El V Comité Federal Ordinario debatió a lo largo de dos días la política sindical y la negociación colectiva desarrolladas por la Federación, junto a un documento de reflexión sobre los Comités de Empresa Europeos, los Presupuestos de la Federación para el próximo ejercicio y la cuota sindical para 1996, entre otros puntos

En el marco del debate sobre Política Sindical, el Comité Federal analizó las dificultades por las que atraviesan buena parte de los subsectores del metal, propiciadas en buena medida por la falta de un modelo claro de política industrial por parte del Gobierno, puesta de manifiesto en las múltiples manifestaciones realizadas por miembros del Ejecutivo más interesados en cumplir los criterios de convergencia que en diseñar y aplicar una política industrial activa. Al mismo tiempo, las escasas actuaciones que han llevado a cabo se han debido más a razones coyunturales con una alta dosis de improvisación que a un modelo de actuación previamente definido.

En este contexto, el Comité reiteró nuevamente la necesidad de que el Gobierno, con la participación de los agentes sociales, diseñe un modelo de política industrial activa e insistió en la solicitud al Ministro de Industria de la apertura de una Mesa Sectorial de diálogo sobre la situación del sector del Metal y las acciones a emprender en el mismo. Dicha solicitud fue trasladada por nuestro Secretario General, **Manuel Fernández López, "Lito"**, a altos cargos del Ministerio de Industria en la entrevista que mantuvo el día 18 (ver página 6).

Un momento del transcurso del V Comité Federal Ordinario, celebrado en Madrid los días 17 y 18 de Diciembre

Por otra parte, el Comité rechazó contundentemente la actitud del Gobierno en contra de lo público, no sólo por crear incertidumbre, sino también por poner en peligro sus puestos de trabajo. El mantenimiento de este tipo de actitudes y del anunciado plan generalizado de privatizaciones obligará a la Federación, sin duda, a plantearse el emprender movilizaciones.

El Comité mostró también su firme apoyo a las reivindicaciones de los Funcionarios, en contra de la congelación salarial planteada por el gobierno y en defensa de su legítimo derecho a la negociación colectiva.

El Comité mostró su firme apoyo a las reivindicaciones de los funcionarios en contra de la congelación salarial planteada por el Gobierno

Respecto a la negociación colectiva, el Comité valoró positivamente el proceso de negociación de los convenios provinciales en nuestro sector (ver páginas 8 y 9), caracterizada por una mayor agilidad que en el año anterior.

Negociaciones

Por otra parte, el Comité fue informado de la marcha de las negociaciones confederales con la CEOE en las dos mesas actualmente abiertas: la reforma del mercado de trabajo y la de la articulación de la Negociación Colectiva, que fueron valoradas positivamente pese a la lentitud del proceso negociador motivada por la complejidad de los temas a tratar.

Respecto a las negociaciones iniciadas entre **UGT-Metal** y la



Agencia Industrial del Estado (AIE), tendentes a la renovación del antiguo Acuerdo Marco Sindicatos /INI-Teneo, se informó de la marcha de las mismas, en las que se había procedido a hacer un repaso de las posiciones mantenidas por ambas partes, y de los puntos principales en donde se han detectado discrepancias, como son la negativa de la AIE a negociar un incremento salarial, la jornada laboral y la movilidad (ver página 7 de esta revista).

En otro de los puntos del orden del día, el comité debatió cuestiones relativas a los Comités de Empresa Europeos, lamentando que aún no se haya aprobado la Ley de Trasposición de la Directiva Co-

munitaria en el plazo previsto -finalizó el 22 de Septiembre-, y valoró positivamente el proceso de adopción de los acuerdos voluntarios seguidos hasta la fecha, que afectan a 120 empresas o grupos del Sector del Metal, y de ellos más de 70 con centros de trabajo en España (ver páginas 18 y 19).

El Comité Federal fue también informado de los Presupuestos de la Federación para el próximo ejercicio y de la cuota establecida para el mismo, fijada con anterioridad en los Estatutos aprobados en el Congreso Federal Extraordinario celebrado en Zaragoza en el pasado mes de septiembre.

Celebrados los Congresos de Castilla-León, Navarra, Guadalajara, Toledo, Catalunya y Córdoba

Desde la celebración del Congreso Federal Extraordinario de Zaragoza hasta la fecha Las Federaciones de UGT-Metal que han celebrado Congresos en sus ámbitos han adaptado las Resoluciones aprobadas en Zaragoza a sus propios estatutos y reglamentos

La nueva Comisión Ejecutiva de Castilla-León. A la derecha, el nuevo Secretario General, Regino Sánchez.



Desde la celebración del Congreso Federal Extraordinario celebrado en Zaragoza los pasados días 27 y 28 de Septiembre hasta la actualidad las Federaciones de Castilla-León, Guadalajara, Navarra, Toledo, Catalunya y Córdoba han celebrado congresos en sus ámbitos al objeto y han adaptado las Resoluciones aprobadas en el Congreso de Zaragoza, y renovado los órganos de dirección de cada Federación.

El Congreso Constituyente de UGT-Metal de la Comunidad Autónoma de Castilla-León fue la culminación de un largo proyecto iniciado hace tres años

Cronológicamente, el primer congreso celebrado tras el Federal, ha sido el Congreso "Constituyente" de **UGT-Metal de Castilla y León**, los días 15 y 16 de Noviembre, bajo el lema "Industria y Empleo, con el esfuerzo de todos" y

con la presencia del Secretario General de **UGT-Metal**, **Manuel Fernández López, "Lito"**, y de los Secretarios Federales de Organización, **Eduardo Lafuente**, Administración, **Teodoro Prieto**, de Relaciones Sociales, Expansión y Empleo, **Miguel Angel Paisán**, y el Secretario Federal, **Carlos Romero**. Con la celebración del Congreso Constituyente culminó un proyecto en el que se venía trabajando desde hace tres años.

El nuevo Secretario General de la Federación de Castilla y León, **Regino Sánchez**, elegido en el Congreso Constituyente con el 100% de los votos, se mostró convencido "de que los metalúrgicos de esta amplia región vamos a asumir este reto como algo imprescindible, y vamos a poner toda la voluntad y empeño en ello".

En el mismo sentido se manifestó nuestro Secretario General, Manuel Fernández López, "Lito",

Comisión Ejecutiva de UGT-Metal Castilla-León

Secretario General	Regino Sánchez Gonzalo
Secretario de Organización	José Luis Zurdo Palomero
Secretario de Administración	José A. Martín Acero
Secretario de Acción Sindical	Santiago Uña Castro
Secretario de Política Industrial y Empleo	Esteban Alonso Muñoz
Secretario de Formación	Ramón Fernández García
Secretario de Comunicación Cultura y Propaganda	José Luis Miguel Aparicio
Secretario Regional	Ricardo Heras Martínez
Secretario Regional	José Sierra Quintero

quien destacó además ante los delegados asistentes que la regionalización "nos va a permitir llegar a todos los rincones donde tengamos trabajadoras y trabajadores de nuestros sectores del metal".

A continuación se celebró en Pamplona el Congreso Extraordinario de la Federación de **Navarra**, el pasado 23 de Noviembre, que contó con la presencia de nuestro Secretario General, **Manuel Fernández López, "Lito"**, del Secretario de Organización, **Eduardo Lafuente**, y del Secretario Federal, **José Ignacio San Miguel**. En el transcurso del Congreso se eligió a la nueva Comisión Ejecutiva Regional, encabezada por **Francisco SanJuan Calvo**, quien en su intervención ante los delegados asistentes analizó la situación por la que atraviesa la re-

gión y manifestó los objetivos y retos que habrá de hacer frente la nueva Ejecutiva en los próximos años.

El 28 de Noviembre se celebró el Congreso Extraordinario de la Federación Provincial de **Guadalajara**, al que asistió por parte de la CEF el Secretario Federal, **Angel Mesa**. En el transcurso del mismo se procedió a la elección de la nueva Comisión Ejecutiva, cuya Secretaría General recayó en el compañero **Jesús Butrón de Pedro**.

Dos días después, el 30 de Noviembre, la Federación del Metal de **Toledo** celebró su I Congreso Provincial, al que asistieron por parte de la Comisión Ejecutiva Federal, el Secretario de Organización, **Eduardo Lafuente** y el Secretario Federal **José Ignacio**



San Miguel. Los delegados asistentes al Congreso procedieron a la elección de la nueva Comisión Ejecutiva Provincial, cuya Secretaría General recayó en el compañero **Miguel Zamorano García**.

Congreso de Catalunya

La Federación del Metal de **Catalunya** celebró su VII Congreso Ordinario en Sitges, entre los días 12, 13 y 14 de diciembre y bajo el lema "Modernització - Eficàcia". Al Congreso asistieron el Secretario General de UGT-Metal, **Manuel Fernández López, "Lito"**, el Secretario de Organización, **Eduardo Lafuente**, el Secretario de Formación, **Manuel Gómez**, el Secretario de Relaciones Sociales, Expansión y Empleo, **Miguel Angel Paisán**, y los Secretarios Federales **Ambrosio Fernández Félix** y **Antonio Ruiz Ocaña**. Los delegados asistentes al congreso aprobaron la gestión de la Comisión

Imagen del Congreso celebrado en Navarra. El Secretario de Organización de UGT-Metal, **Eduardo Lafuente** se dirige a los delegados

Comisión Ejecutiva de UGT-Metal Navarra

Secretario General	Francisco SanJuan Calvo
Sº. de Organización y Admón.	Ignacio Rey Recalde
Secretario de Acción Sindical	José Mª Solchaga Herrera
Secretario de Formación	Ignacio Izuriaga Iso
Secretario Regional	Alberto Azpilicueta Martínez
Secretario Regional	Juan F. Goyen Delgado
Secretario Regional	Javier Villar Mendaza

Comisión Ejecutiva de UGT-Metal Guadalajara

Secretario General	Jesús Brutón de Pedro
Secretario de Organización	Alejandro Barco Sola
Secretario de Administración	Manuel López Centenera
Secretario de Acción Sindical	Gregorio B. Garces Estebán
Secretario de Formación	Agustín Gómez de Dios
Secretario de Comunicación e Imagen	José J. Martínez Ruiz
Secretario de Acción Social	Luis Cámara Romero

Comisión Ejecutiva de UGT-Metal Toledo

Secretario General	Miguel Zamorano García
Sº. de Organización y Admón	Francisco Serrano Vargas
Sº. de Acción Sindical	Fco. Clara Navacerrada
Secretario de Formación	Fco. Javier Montero Nuñez
Sº. de Relaciones Sociales Expansión y Empleo	Juan Manuel García Díaz
Secretario de Federación	Jesús López Fernández
Secretario de Federación	Juan Fco. Bautista Toledano

Las Federaciones de Castilla-León, Navarra, Guadalajara, Toledo, Catalunya y Córdoba han celebrado sus congresos desde el Congreso Federal de Zaragoza

Ejecutiva saliente con un sólo voto en contra y procedieron a la elección de la nueva Ejecutiva, encabezada por el compañero **Antonio Picón Marín**. En su intervención ante el Congreso, Antonio Picón destacó los retos que deberá afrontar la nueva Ejecutiva en el futuro inmediato, como la negociación colectiva, en la que se deberá trabajar para contrarrestar la estrategia de la patronal de aplicar la reforma laboral en los convenios, o en materia de formación, con la necesidad de impulsar decisivamente la formación de los delegados y en general de los trabajadores en sus empresas.

Otro de los retos inmediatos y prioritarios de la Federación es el

Las elecciones sindicales son uno de los retos prioritarios para la nueva Comisión Ejecutiva de UGT-Metal Catalunya

de las elecciones sindicales que, dado su carácter permanente, requieren de una especial y continua atención, y la necesidad de potenciar la afiliación para fortalecer el Sindicato y dar una mejor y más rápida respuesta a las necesidades de los trabajadores. En materia

organizativa, Picón destacó también la puesta al día de las Resoluciones aprobadas en el Congreso Federal de Zaragoza. Finalmente, se consideró la importancia de dotar a la Federación de los medios técnicos necesarios para realizar trabajos de asesoramiento mediante un Gabinete Técnico bajo la dirección política de la Comisión Ejecutiva.

Coincidiendo con el Congreso de Catalunya, la Federación del



Metal de **Córdoba** celebró también el 14 de diciembre su Congreso Ordinario, al que asistieron los Secretarios Federales **José Ignacio San Miguel** y **Carlos Romero**. En el curso del mismo, los dele-

gados asistentes eligieron a la nueva Comisión Ejecutiva Provincial, cuya Secretaría General recayó en **Germán Toledo**.

Antonio Picón, dirigiéndose a los asistentes al VII Congreso de Catalunya celebrado en Sitges

Comisión Ejecutiva de UGT-Metal Catalunya

Secretario General	Antonio Picón Marín
Secretario de Organización	Enrique Montoya Rodríguez
Secretario de Administración	Yolanda Ródenas Miró
Secretario de Acción Sindical	Francisco Amorós García
Secretario Institucionales, Política Social y Empleo	Joaquín Crusens Miarnau
Secretario Nacional	Antonia Ortega Fernández
Secretario Nacional	Rubén García Sánchez
Secretario Nacional	Carmina Lázaro Alaya
Secretario Nacional	Modesto Luque Pérez
Secretario Nacional	Enriqueta Delgado Bastía
Secretario Nacional	Saturnino Rodríguez Fdez.

Comisión Ejecutiva de UGT-Metal Córdoba

Secretario General	Germán Toledo Fernández
Secretario de Organización	Manuel Jiménez Gallardo
Sº. de Administración y Finan.	Manuel Pérez Gómez
Secretario de Acción Sindical	Jaime E. Sarmiento Díaz
Secretario de Formación	Antonio García Aperador
Sº. Comunicación e Imagen	Antonio Bolance Almenara
Secretario Provincial	José Ruso Jiménez



ORGANIZACION MEDICO DENTAL, S.A.

**Entidad Colaboradora con
Organismos Públicos y Privados**

**CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD DENTAL
Madrid**

• Duque de Medinaceli, 12
(Metro Atocha/Banco de España) Telf. 429 21 88 -92

• Ferraz, 64 -1º B (Argüelles) Telf. 559 40 33

• Avda. Ciudad de Barcelona, 206 Telf. 552 41 07

• Alcántara, 3 - 1º Izda. (Goya) Telf. 576 53 46

Alcalá de Henares

• Tinte, 1 -2º D (Plaza Cervantes) Telf. 888 56 56

CAMPAÑA GRATUITA DE PREVENCIÓN

La Organización Médico Dental S.A. (OMD) subvenciona una campaña de Prevención Dental Sanitaria **TOTALMENTE GRATUITA**, en la que se incluyen las siguientes prestaciones básicas:

- CHEQUEO completo buco-dental
- RADIOLOGIA (Rx intrabucal)
- ANÁLISIS OCLUSAL
- ESTUDIOS Y PROYECTOS DE REHABILITACIÓN
- PROFILAXIS (Limpiezas de boca periódicas)
- FLUORIZACIONES (Tratamiento infantil)
- EDUCACIÓN BUCAL
- CURAS
- URGENCIAS
- EXTRACCIONES SIMPLES

(Meditante la presentación de este anuncio en cualquier centro)

ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

OMD posee una red de centros asistenciales distribuida por la Comunidad de Madrid en la que se realizan todo tipo de intervenciones dentales en condiciones muy ventajosas. Por ello, si resides en la Comunidad de Madrid o tienes la posibilidad de visitar cualquiera de nuestros centros, no olvides que OMD te ofrece, además de su campaña de prevención gratuita:

- ✓ **Convenio Especial con 30% DESCUENTO**
- ✓ **Financiación Instantánea CAJAMADRID**
- ✓ **Flexibilidad** de Horarios (de 10 a 22 horas) incluidos **SABADOS**
- ✓ **Abierto TODO EL AÑO**
- ✓ **URGENCIAS sin cita previa**

SEMATIC
Sociedad Anónima



**¡Miles de personas desayunan
cada día con nosotros!**

¿Y usted?

**MÁQUINAS AUTOMÁTICAS
DE
CAFÉ ■ REFRESCOS ■ ALIMENTOS ■ TABACO, ETC.**

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO GRATIS

PRODUCTOS DE 1ª CALIDAD

MÁXIMA HIGIENE

Transporte frigorífico de los productos frescos.

Máquinas para cualquier tamaño de empresa.

• Máquinas con la más alta tecnología

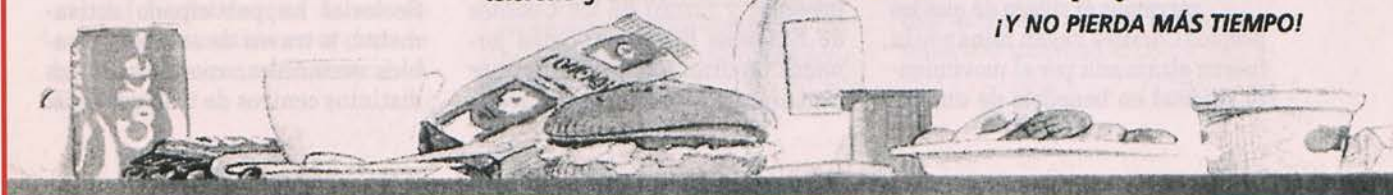
• Personal con carnet de manipulador de alimentos

• Sistemas de pago sin dinero (tarjeta)

Solicite más información sin compromiso en el

teléfono gratuito **900 100 565** o en el fax **(91) 675 41 64**

¡Y NO PIERDA MÁS TIEMPO!



Hasta el momento se han firmado 120 acuerdos

El futuro de los **Comités de Empresa Europeos**

En el plazo de tres años, se estima que se constituirán alrededor de quinientos nuevos Comités de Empresa Europeos (CEUs) en el sector del Metal, lo que supone que más de 5000 cuadros sindicales europeos van a participar en estos Comités, donde se van a discutir cuestiones industriales y de estrategia empresarial cuyas repercusiones afectarán a millones de metalúrgicos

Es tal la trascendencia de estos nuevos Comités de Empresa Europeos que entre todos hemos de ser conscientes de los riesgos que entraña una experiencia de estas características. No podemos consentir que los Comités Europeos se conviertan en un instrumen-

dicalismo de empresa.

Conscientes de la importancia actual y sobre todo futura de los CEUs, **UGT-Metal** aprobó en su último Comité Federal (ver páginas 12 y 13) un documento de reflexión con el objetivo de concienciar a nuestros cuadros de la importancia de los Comités de Em-

Consciente de la importancia de los Comités de Empresa Europeos, **UGT-Metal** tiene previsto convocar unas Jornadas específicas para abordar con profundidad todo lo relacionado con el presente y futuro de los CEUs

con la aprobación de la Ley de trasposición de la Directiva 94/45/CE del Consejo de Europa, actualmente en trámite.

Desde el inicio del proceso de constitución de los CEUs, tanto la **Federación Europea de Metalúrgicos (FEM)** como la **Federación Estatal del Metal de UGT** nos hemos ocupado y preocupado de este tema conscientes desde el principio de su interés y trascendencia.

La labor desarrollada por la FEM en estos últimos años, tendente a alcanzar en el seno de las empresas multinacionales acuerdos de creación de Comités de Empresa Europeos, o figuras similares, ha sido ardua, pero al mismo tiempo fructífera. Hasta el 22 de septiembre pasado, la FEM y sus organizaciones afiliadas han firmado más de 120 acuerdos.

En este tipo de acuerdos voluntarios, la FEM ha ejercido un enorme protagonismo, desarrollando un papel de intermediario entre la dirección de la empresa y los Sindicatos afiliados.

Nivel Nacional

A nivel nacional, el papel de los Sindicatos ha consistido en el nombramiento de sus representantes en los Comités de Empresa Europeos y en la realización de seguimientos de los procesos en marcha. Así, el reparto de nombramientos se ha establecido entre UGT y CC.OO, según la representatividad de cada uno de ellos en la empresa.

En este proceso, y en cuanto a la Comisión Ejecutiva Federal, la Secretaría de Acción Sindical y Sectorial ha participado activamente, a través de sus responsables sectoriales, coordinando los distintos centros de trabajo de las



El intercambio de experiencias y opiniones entre sindicalistas de distintos países es cada vez más frecuente y cotidiano, no sólo a nivel europeo sino también a nivel mundial

to en manos de las direcciones de las empresas que sirva exclusivamente para legitimar actuaciones. Por ello, si los procesos de constitución de los CEUs no siguen estando dirigidos desde y por los Sindicatos, corremos el riesgo de que los propios Comités vayan minando la fuerza alcanzada por el movimiento sindical en beneficio de un sin-

presa Europeos y de buscar conjuntamente los mecanismos para lograr una perfecta coordinación en lo relativo a lo CEUs. En el mismo sentido, **UGT-Metal** tiene previsto convocar unas Jornadas específicas para abordar con profundidad todo lo relacionado con el presente y futuro de los Comités de Empresa Europeos. Estas jornadas tendrán lugar en el primer cuatrimestre del año, coincidiendo

empresas y recabando las informaciones necesarias para llevar a cabo el seguimiento, que hubiera sido imposible sin la colaboración de los compañeros designados como miembros de la comisión negociadora o del propio Comité Europeo.

Coherencia

No puede perderse la perspectiva de que cualquier empresa forma parte de un sector industrial, y éste, de una economía global sobre los que repercuten sus decisiones. Por ello, las reivindicaciones a plantear han de seguir siendo coherentes con las planteadas a nivel sectorial y global.

La FEM, en su último Comité Ejecutivo celebrado el pasado mes de noviembre, adoptó un Código de Conducta acerca de la Coordinación de los Comités de Empresa Europeos en el que se establecen las funciones de coordinación que la FEM ha de seguir desarrollando, así como las obligaciones que debemos cumplir las organizaciones afiliadas.

UGT-Metal ha asumido lo puesto por la FEM, en el convencimiento de que es imprescindible llevar a cabo una eficaz coordinación, intercambio de información y puesta en común de los planteamientos políticos y sindicales. Dada la experiencia de la FEM, es desde su estructura desde la que puede realizarse dicha labor.

Por otro lado, nuestra organización ha asumido unos compromisos cuyo cumplimiento afecta a todos los niveles de la organización, compromisos derivados tanto de nuestra participación en los Comités Europeos establecidos, o que se vayan constituyendo, como del hecho de que hemos de asumir la iniciativa en el caso de las empresas con sede central en España.

Para **UGT-Metal** es preciso e imprescindible reproducir a nivel nacional un esquema similar, al menos en los objetivos, al que se ha instaurado a nivel europeo, de forma que permita la cooperación, coordinación e intercambio de información, de forma interna en el seno de la Federación, por una parte, y con el resto de Sindicatos con representación en los Comités de Empresa Europeos, por otra.

"La coordinación de las políticas de negociación colectiva entre los sindicatos metalúrgicos es fundamental para crear un núcleo compacto de reivindicaciones mínimas comunes a todos ellos"

La FEM, a favor de una política de negociación colectiva coordinada a escala europea

El Comité Ejecutivo de la FEM, celebrado el pasado mes de noviembre en Ginebra, consideró necesario la adopción de una política de negociación colectiva mejor coordinada a nivel europeo ya que se trata de un elemento decisivo de reforzamiento de la dimensión social en Europa. Por ello la FEM considera como tarea fundamental llegar a un procedimiento coordinado a nivel europeo en la industria metalúrgica para defender y mejorar los salarios reales, para reducir el tiempo de trabajo y para limitar las horas extraordinarias.

El acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo, que viene a confirmar los resultados de la Asamblea de la FEM sobre política de negociación colectiva, considera que el núcleo central de las relaciones industriales del modelo social europeo lo constituye la negociación colectiva organizada entre empresarios y sindicatos a nivel europeo, y en este sentido, la coordinación previa de las políticas de negociación colectiva entre los Sindicatos Metalúrgicos Europeos es fundamental para crear un núcleo compacto de reivindicaciones mínimas co-

munes a todos ellos para poder defenderse eficazmente contra la cultura del dumping, que trata de enfrentar a unos centros de trabajo con otros.

La FEM se ha pronunciado así claramente contra una competitividad basada en una estrategia de enfrentamiento entre centros de trabajo y en la regulación por abajo, y se ha mostrado a favor de una mejora de la competitividad.

Comités de Empresa Europeos

Respecto a los CEUs, el Comité Ejecutivo de la FEM acordó una serie de directrices urgentes para garantizar un proceso uniforme y sistemático para su constitución.

Tras el éxito "considerable" que ha supuesto la creación de unos 140 Comités de Empresa Europeos "voluntarios", el trabajo europeo en el seno de los CEUs va a ser estimulado de antemano, coordinado y organizado para una mayor efectividad. La FEM propuso también aunar esfuerzos en materia de formación y cualificación para afrontar el reto de coordinar a sus organizaciones afiliadas para la constitución de unos 500 nuevos CEUs.

Hasta Septiembre de 1996, la FEM y sus organizaciones afiliadas han firmado más de 120 acuerdos de creación de Comités de Empresa Europeos o figuras similares

Sindicatos, Gobierno y Patronal renuevan los acuerdos de formación continua hasta el año 2000

Los Sindicatos UGT, CCOO y CIG, las patronales CEOE y CEPYME y el Ministerio de Trabajo firmaron el pasado 19 de diciembre la renovación del Acuerdo Tripartito sobre Formación Continua de diciembre de 1992, al objeto de proseguir y reforzar la política de formación permanente en las empresas. Paralelamente, Sindicatos y patronal renovaron el II Acuerdo Nacional de Formación Continua para impulsar la Formación Profesional Reglada, la Ocupacional y la Continua

Las negociaciones de la Mesa Tripartita sobre Formación Profesional en el marco del diálogo social han permitido constatar la necesidad de proseguir y reforzar la política de formación permanente en las empresas y así como el interés de hacer llegar este tipo de formación a otros colectivos hasta ahora no cubiertos (trabajadores fijos discontinuos en periodo de inactividad, autónomos, agrarios, etc.). Fruto de las negociaciones mantenidas han sido la renovación de los Acuerdos Tripartito -entre Sindicatos, Gobierno y Patronal- y Bipartito -entre Sindicatos y Patronal- sobre Formación Profesional.

Ambos Acuerdos, el Tripartito y el Bipartito, conforman el Subsistema Nacional de Formación Continua de nuestro país. Mientras que el primero dispone la estructura y la financiación del subsistema, el segundo se ocupa de su gestión técnica y organizativa.

El Acuerdo Tripartito sobre Formación Continua, que afecta a toda la población ocupada, unos

nueve millones de personas, al que además se incorporarán nuevos colectivos en este año, presenta como principales novedades un incremento en los fondos de un 33% para alcanzar los 85.000 millones de pesetas anuales hasta el año 2000.

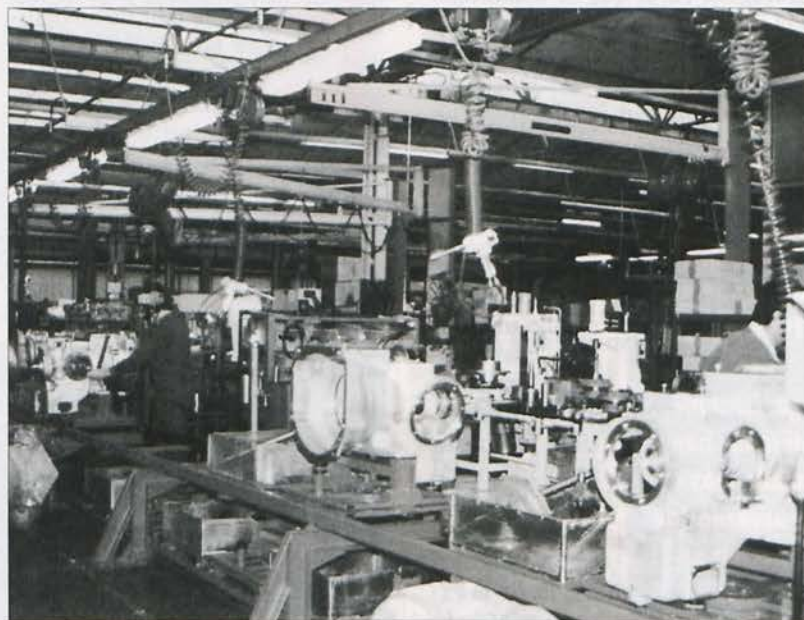
Del total de la cuota que trabajadores y empresarios pagan para Formación Profesional (0,7% sobre la base de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), con los acuerdos firmados un 0,35% va destinada a la

de la Seguridad Social, autónomos etc.

La gestión de la formación continua a cargo de Sindicatos y Empresarios a través de la fundación FORCEM, aunque el pago de los planes de formación en las empresas lo realizará el INEM en lugar de FORCEM.

Herramienta clave

El Acuerdo Nacional de Formación Continua (ANFC) ha contribuido decisivamente a que la formación haya sido considerada como una herramienta clave en los procesos de cambio económico, tecnológico y social.

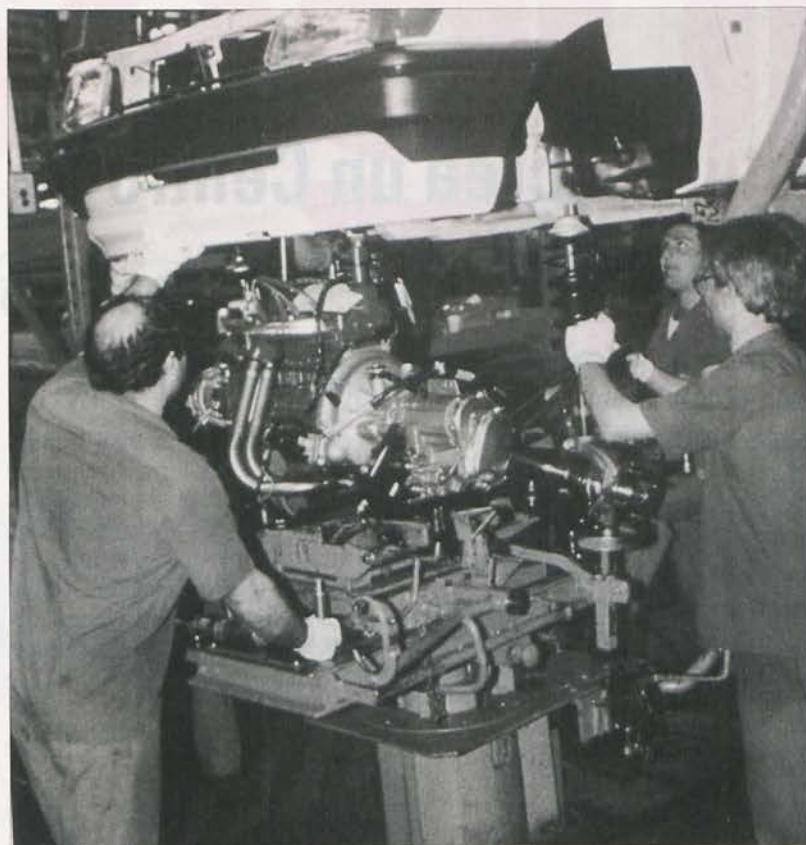


formación de los desempleados y el otro 0,35% a la financiación directa de las iniciativas de formación dirigidas a los trabajadores ocupados, tanto del sector público como del privado -antes era el 0,30%, lo que supone 10.000 millones más, hasta alcanzar 73.000 millones en 1997-. De este 0,35%, un 0,05 de la cuota de Formación Profesional se destinará, junto a una cantidad equivalente de los Presupuestos Generales del Estado, a la financiación directa de las iniciativas de formación de los trabajadores del régimen agrario

Además, ha conseguido implantar y consolidar un sistema de Formación Profesional basado en la gestión paritaria y concertada de los agentes sociales directamente implicados por un lado, y una gestión vinculada a la negociación colectiva y de raíz básicamente sectorial, ya que son los diversos sectores los que necesitan adaptarse a las situaciones nuevas de competitividad que exige la realización del mercado interior.

A pesar del éxito obtenido con los acuerdos firmados en 1993,

Los Acuerdos de Formación Continua pretenden prestar apoyo al mejor funcionamiento del mercado de trabajo, a la competitividad, a la calidad y a la cualificación profesional



El Acuerdo Nacional de Formación Continua ha contribuido decisivamente a que la formación haya sido considerada como una herramienta clave en los procesos de cambio económico, tecnológico y social

desde UGT se ha considerado prioritario perfeccionar y consolidar aún más el ANFC, y por ello en esta renovación de los acuerdos se ha considerado necesario

integrar de forma definitiva al colectivo de trabajadores del sector agrario, autónomos, etc., además de mejorar la gestión y buscando una mayor participación de los agentes sociales.

Al mismo tiempo se ha reafirmado un modelo eficaz de cohesión de carácter marcadamente sectorial que apuesta decididamente por el mantenimiento a nivel estatal del control de los fondos provenientes de la cuota de Formación Profesional, la unidad del mercado de trabajo y la libre circulación de trabajadores en el desarrollo de las acciones de formación continua.

Funciones

El acuerdo alcanzado se enfoca desde una visión amplia de la Formación Continua de la población ocupada como factor de integración y cohesión social, y como instrumento que refuerza la competitividad de las empresas, orientándose, fundamentalmente, a poten-

ciar la calidad de las acciones formativas. Para ello, la Formación Continua debe cumplir las siguientes funciones:

- ✓ una función de adaptación permanente a la evolución de las profesiones y del contenido de los puestos de trabajo y, por tanto, de mejora de las competencias y cualificaciones indispensables para fortalecer la situación competitiva de las empresas y de su personal
- ✓ una función de promoción social que permita a muchos trabajadores evitar el estancamiento de su cualificación profesional y mejorar su situación
- ✓ una función preventiva para anticipar las posibles consecuencias negativas que deben afrontar los sectores y las empresas en curso de reestructuración económica o tecnológica.

II Acuerdo Nacional de Formación Continua

Al finalizar la vigencia del I Acuerdo Nacional de Formación Continua, las organizaciones firmantes del acuerdo consideraron la contribución decisiva de éste a que la Formación sea un aspecto clave de los procesos de cambio económico, tecnológico, y social, y de la mejora de la cualificación de los trabajadores y trabajadoras.

Pese a las dificultades que implicaba la tarea de poner en marcha en todo el Estado un nuevo Sistema de Formación Continua de gestión paritaria, los resultados obtenidos en el I Acuerdo han animado a continuar en este esfuerzo. Así, la formación Continua es hoy, en nuestro país, una realidad consolidada y extendida entre los diversos sectores económicos, sus empresas y trabajadores, tarea en la que ha desarrollado una tarea transcendente la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).

El I Programa Nacional de Formación Continua de 1993, comenzó a impulsar la integración de los distintos subsistemas, la Formación Profesional Reglada, la Ocupacional y la Continua, una tarea que va a continuar y complementar el II Programa.

Por ello, el II Acuerdo mantiene su vinculación a la negociación colectiva y por tanto, su articulación sectorial, y pretende incardinar a esta Formación como parte esencial de la Formación Profesional, coordinando su desarrollo con la Formación reglada y la Ocupacional. De esta forma se da continuidad al esfuerzo realizado y se optimizan los recursos invertidos y las experiencias recogidas en los últimos años.

La renovación del Programa Nacional de Formación Profesional, que se acometerá próximamente, deberá abordar la vertebración de los tres subsistemas actuales de Formación Profesional (reglada, ocupacional y continua) mediante un sistema de cualificaciones que garantice la calidad de la oferta formativa de los distintos subsistemas y contribuya a la clarificar la transparencia de las cualificaciones profesionales en el marco de la Unión Europea.

UGT-METAL Asturias crea un Centro de Formación Siderometalúrgica

UGT-Metal Asturias cuenta con el primer Centro de Formación Siderometalúrgico, un moderno edificio en el que se imparten cursos de hasta cuarenta especialidades del sector del metal y que ha supuesto una cuantiosa inversión

La Federación Siderometalúrgica de UGT en Asturias, el Principado de Asturias y el Fondo de Formación inauguraron oficialmente el pasado 16 de Diciembre el Centro de Formación Siderometalúrgica, un moderno edificio de dos plantas ubicado en el polígono industrial de Falmuria, en Prendes (Carreño) bajo la gestión del Centro de Formación de Asturias. En el acto de inauguración estuvieron presentes, entre otros, los Secretarios Generales de **UGT-Metal**, Manuel Fernández López, "Lito", y **UGT-Metal Asturias**, José Manuel Menéndez Rozada, el Secretario General del **IG Metall** de Bochum, Ludger Hinse, el Presidente y la Consejera de Cultura del Principado, Sergio Marqués y Victoria Rodríguez, respectivamente, el Director Técnico del Fondo de Formación, Xoa Pérez, y el alcalde de la localidad de Carreño, Joaquín Raimundo Fernández, junto a representantes de las Asociaciones Empresariales del Principado: FADE, FEMETAL, ASAUTO y ASPA.

El Centro de Formación, que viene funcionando desde el pasado mes de octubre, dispone de 1.830 metros cuadrados de superficie y tiene capacidad para 570 alumnos. Es el primer centro de estas características puesto en marcha por **UGT-Metal** en nuestro país.

La oferta formativa del Centro se ha estructurado en torno a seis áreas: mecánica, electricidad-electrónica, construcciones

metálicas, informática y automoción, contabilizando hasta un total de 40 especialidades. Junto a las dependencias administrativas y espacios comunes, el centro dispone de dos aulas donde se imparten las clases teóricas, tres talleres y cinco aulas-taller equipadas con maquinaria que incor-

pora modernas y avanzadas tecnologías.

Actualmente se vienen impartiendo 11 acciones formativas: ocho incluidas en Planes de Formación de FORCEM, dos en la iniciativa comunitaria Youthstar, y una adscrita al Plan de Formación Ocupacional, en el que participan 158 alumnos. La titularidad del Centro corresponde a la **Federación Siderometalúrgica de UGT**, mientras que su gestión es del Fondo de Formación de Asturias.



Imagen del acto de inauguración del nuevo Centro de Formación

El Centro tiene capacidad para 570 alumnos por día e imparte un total de 40 especialidades en torno a seis áreas: mecánica, electricidad y electrónica, informática, construcciones metálicas y automoción

La formación, un instrumento de futuro

Tanto José Manuel Menéndez Rozada como Manuel Fernández López, "Lito", destacaron en sus intervenciones la importancia de la formación como herramienta de futuro y como mecanismo para buscar la competitividad en las empresas. Ambos aseguraron ante los empresarios presentes en el acto que los esfuerzos individuales de poco valdrán si no se genera una auténtica conciencia social. De ahí la necesidad de apostar por la internacionalización de las empresas, la priorización de factores como la mejora de calidad, y de impulsar los esfuerzos en inversión destinados a mejorar la cualificación y motivación de los recursos humanos.

Rozada insistió en que la solución para lograr la recuperación industrial de Asturias, de su economía y del bienestar, exige un esfuerzo compartido entre administraciones, sindicatos y empresarios, y afirmó que apoyará a quienes tengan por objetivo prioritario la creación de empleo.

Por su parte, "Lito" aseguró que la economía asturiana atraviesa una situación delicada, que "ha perdido el tren y necesita mucha formación cualificada. Necesita algo más que productos básicos: necesita empresarios para salir de esta situación". En este sentido consideró que **UGT-Metal** siempre ha apostado por la tecnología punta, que es perfectamente compatible con la creación de empleo.

Finalmente, Ludger Hinse calificó el nuevo Centro como "pauta de esperanza" para los jóvenes asturianos.

seguros



Oferta especial
para los afiliados de*

UGT - Metal



AUTO - SUPER - BONUS

Ahorre hasta un 35% en su seguro de automóvil.

Si es usted un buen conductor, pagará de entrada hasta un 35% menos y podrá llegar hasta un 60% menos en años sucesivos, estará a salvo de los vehículos que circulan sin seguro y recurriremos por usted las multas de tráfico.



VIDA CUENTA

No deje su jubilación en manos de otros.

Usted puede obtener una alta rentabilidad para el día de su jubilación y beneficiarse de grandes ventajas fiscales, ahorrando con cuotas desde 5.000 ptas. al mes (lo que cuesta un refresco al día), con posibilidad de rescate desde el primer año. Y podrá obtener préstamos sobre su fondo dejando intactos sus ahorros.



HOGAR - SUPER - UNO

Proteja su casa integralmente... y con descuento.

Puede poner a salvo la mayor inversión de su vida y todo lo que contiene con un seguro que le garantiza indemnizaciones realistas, pase lo que pase y cueste lo que cueste. Su casa quedará protegida "a valor de reconstrucción" y su contenido "a valor de nuevo". Y podrá beneficiarse de importantes descuentos.

Servicio de Seguros

AEGON
seguros

para los afiliados de

UGT-Metal

AEGON, Unión Aseguradora, S.A. pertenece al grupo internacional AEGON, N.V. y está considerada como una de las compañías más solventes del mundo, ocupando el cuarto puesto en el ranking mundial por beneficios netos.

Con AEGON estará bien cubierto. Tendrá a su disposición 28 sucursales en toda España y un servicio de asistencia telefónica 24 horas al día, para comunicar cualquier percance que pueda sufrir su coche o su casa.

Infórmese en el teléfono 902 - 377 377 (ext. 502).

* Las presentes ofertas son fruto del convenio suscrito entre UGT - Metal y Bango, Correduría de Seguros, S.A.

AG FITEI[®]
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

METAL



*Fortalecer
y articular
la negociación
colectiva*

